

En búsqueda del consenso

Mario Carroza Espinoza

Fiscal Judicial de la
I. Corte de Apelaciones de Santiago
Presidente de la Asociación Nacional
de Magistrados Judiciales

En los últimos años ha crecido la preocupación por la diversidad generacional que se hace evidente en el Poder Judicial, gran parte de las acciones llevadas a cabo por la judicatura evidencian opiniones asimétricas sobre temas internos que afectan nuestra institucionalidad.

Creo, en lo personal, que es conveniente escuchar todas las opiniones, no importa su diversidad, toda vez que debe reconocerse que nuestra judicatura vive un proceso de transformación amplio y variado; un ejemplo de ello lo encontramos en las reformas procesales en el ámbito penal, de familia y laboral, pero si bien ello no deja de ser un intento de modernización incipiente, no nos cabe duda de que es una consecuencia y manifestación concreta de los vientos actuales que soplan en el ámbito judicial; no por nada constantemente se enfatizan temas como la probidad, la ética o la transparencia.

Todos los sectores de nuestra organización han estado en sintonía con este estado de cosas, por lo mismo algunos de ellos impulsan iniciativas orientadas a eliminar instituciones como el sistema de calificaciones o el de la queja, otros piden modificaciones a los procedimientos disciplinarios, y no menos de ellos solicitan un adecuado catálogo de conductas tendientes a establecer la responsabilidad funcionaria o al menos, como en mi caso, a optar por una innovación judicial estableciendo un modelo o arquetipo de ese juez deseado.

La pregunta entonces es de unidad, no podemos circunscribir la discusión a determinados temas, si previamente no analizamos la coherencia de nuestro modelo de justicia, para ello se requiere de un estudio serio y profesional de

nuestra organización, sometido a discusión y crítica de todos los estamentos. Las propuestas que de ellas se generen no pueden llegar a materializarse por un mero acto de autoridad, sino que, por el contrario, debemos buscar caminos para su aceptación racional. Todo es opinable, pero sí creemos que debe existir claridad en los términos en que las ideas se formulan. La comunidad, nuestras autoridades, los medios de comunicación y los diversos grupos del quehacer jurídico, más que preocupación por una mal llamada brecha generacional, deben ser capaces de percibir inquietud y preocupación de los jueces en la modernización de nuestro sistema judicial, con ello se ha optado en consecuencia por el reconocimiento social y se ha descartado de plano la vía corporativa como única alternativa de progreso.

Nuestra mirada corporativa no es la única, los diversos sectores del quehacer nacional deben tener una participación en la discusión, es necesario aceptar dentro del debate el aporte de los otros sectores, ello enriquece la discusión.

Por ello, somos de la opinión que las diferencias generacionales son solamente puntos de vista diversos ante temas que preocupan a la judicatura, los que han permitido generar instancias de reflexión y discusión en nuestro gremio, donde ha primado la prudencia, el equilibrio y la mesura, esto es, la debida proporción que se hace evidente en la imagen de la justicia.